

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

DEMANDANTE: GLORIA ESTELA MANCIPE CUBIDES

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2024-00007-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con informe de valoración de apoyos presentado por la apoderada de la parte demandante. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Agréguese al expediente el informe de valoración de apoyos presentado por la apoderada de la parte demandante.

De conformidad con lo dispuesto por la ley 1996 de 2019, córrase traslado por el término de diez (10) días de la valoración de apoyos que se agregó.

Las partes podrán solicitar el informe al correo electrónico del Juzgado esto es, j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vencido el término de traslado, ingrese el proceso al Despacho de manera inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N.º 31 del dieciséis (16) de mayo de 2024.

SONIA PILAR BAEZ FIGUEROA
Secretaria

Firmado Por:
Olga Lucia Guio Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27bdd729be19171cb28a33809733aab66f2592e355c0ec9f504babf3dcf03ae8**

Documento generado en 15/05/2024 10:48:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>